UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 23 de mayo de 2025

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 129-2025-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° E2057213 presentado por el Bachiller SARCO INMENSO JEAN PAUL solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria Nº 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 286-2024-CU del 27 de noviembre de 2024, en su Art. 48º señala: Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis y b. Con Trabajo de suficiencia profesional; pudiéndose desarrollarse mediante: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 033-2023-D-FIARN de fecha 05 de mayo del 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Suplente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con Resolución Nº 127-2024-D-FIARN de fecha 05 de noviembre de 2024, se aceptó a propuesta del Jurado de Sustentación de tesis, el cambio del título de la tesis "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, aprobado con Resolución N° 025-2021-D-FIARN del 03 de marzo del 2021, por el título: "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES"; "; asimismo, se declara expedito para la sustentación de la tesis antes mencionada.

Que, con Resolución N° 145-2024-D-FIARN de fecha 27 de diciembre de 2024, se programó la sustentación de la Tesis titulada: "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, para el día lunes 30 de diciembre de 2024, a las 15:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio Nº 056-CGT-2024-FIARN-UNAC, del 21 de mayo de 2025, el Presidente de la Comisión de Grados y Titúlos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 027-2025-TIT-PRO-CGT-FIARN UNAC del 21 de mayo de 2025, donde aprueban el expediente del Bachiller SARCO INMENSO JEAN PAUL, para el otorgamiento del Titulo Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2025, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 inciso 178.14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° E2057213 presentado por el Bachiller SARCO INMENSO JEAN PAUL, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis titulada: "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", sustentada de manera presencial.

Segundo.- Elevar el expediente N° E2057213 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 109.10) del Artículo N° 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA.- Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS, NATURALES Mtro. Abner/Josue Vigo Roldán

Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado